



LORETTA ORTIZ AHLF

# Proponen desechar la controversia del Inai

ALFREDO FUENTES

## La Suprema Corte perfila rechazar el recurso para nombrar a comisionados

**L**a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Loretta Ortiz Ahlf propuso a sus compañeros del Pleno declarar infundado el reclamo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en contra de una supuesta omisión del Congreso de la Unión para nombrar a los tres comisionados faltantes.

Al hacer público su proyecto, que se prevé sea discutido la próxima semana, la ministra Ortiz Ahlf sostuvo que los argumentos presentados por el Inai para obligar a los legisladores a hacer los dos nombramientos que permanecen vacantes desde abril de 2022 y el que dejó el comisionado Francisco Javier Acuña hace tres meses, son inválidos.

“Son infundados los conceptos de invalidez planteados por el Instituto actor”, manifestó en el proyecto que fue circularizado a sus compañeros de Pleno.

El Inai acusó que el Senado de la República violó la autonomía del Instituto, pues incumplió en su deber de nombrar a los dos comisionados faltantes. No obstante, la ministra Ortiz Ahlf señaló que los legisladores de la Cámara Alta no han incurrido en omisiones, pues en diferentes momentos impulsaron el procedimiento.



**Señaló** Ortiz que los legisladores de la Cámara Alta no han incurrido en omisiones



**Protesta** del PAN en el Senado por la falta de los nombramientos